



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

“Año Nacional de la Recuperación”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.00064-2005
QUE MODIFICA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
APROBADO POR LA RESOLUCION No. 00063-2005 DEL 24 de MAYO DEL 2005

La **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)** entidad autónoma estatal, constituida y organizada de conformidad con la Ley No.87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, debidamente representada para todos los fines y consecuencias legales por su Superintendente, el Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez;

CONSIDERANDO: Que el artículo 7 del Reglamento Operativo de la SISALRIL, establece que el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales tendrá la facultad de dictar todos los reglamentos internos, que promuevan el eficaz funcionamiento de la Superintendencia a su cargo, e igualmente determinar las políticas y procedimientos a los que se deberá someter la entidad.

CONSIDERANDO: Que esta Superintendencia aprobó mediante su Resolución No. 00063-2005 de fecha 24 de mayo del año 2005 Modificaciones al Manual de Organización y Funciones de la SISALRIL y que su más reciente revisión dentro de la nueva estrategia del Sistema adoptada para el próximo inicio del Seguro Familiar de Salud (SFS) y a sus diversos componentes recomienda su nuevo ajuste institucional.

POR TALES MOTIVOS y vistos los artículos 2, 175 y 178 de la Ley No. 87-01 y el Reglamento Operativo de la SISALRIL, aprobado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social en virtud de la Resolución No. 39-06, de fecha 22 de agosto de 2002, la Superintendente de Salud y Riesgos Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO: Reclasificar al Departamento de Archivo y Correspondencia para que a partir de esta Resolución se convierta en la Gerencia de Archivo y Correspondencia, entidad que depende de la Dirección de Administración de la SISALRIL.

SEGUNDO: Otorgar un plazo no mayor de tres (3) meses para que en adición a sus funciones, el Gerente de Archivo y Correspondencia presente a este despacho el diseño de los aspectos conceptuales, estratégicos y operativos de la nueva Gerencia.

Dada y firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005).



DR. BERNARDO DEFILLO MARTINEZ
Superintendente SISALRIL